

**RECTORADO**

Campus Universitario  
Avda. de Elvas, s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax 924 / 28 94 00  
06071 BADAJOZ

Resolución nº: 1644/2010  
Fecha: 17/12/2010

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación**, por procedimiento negociado con varios criterios de valoración, del contrato de suministro de "ADQUISICIÓN DE 105 BANCOS Y 70 PAPELERAS PARA EL CAMPUS DE LA UEX", expediente S.052/10 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

- 1.- **Entidad adjudicadora:**
  - a) Organismo: Universidad de Extremadura.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
  - c) Número de expediente: S.052/10
- 2.- **Objeto del contrato:**
  - a) Tipo de contrato: Suministro
  - b) Descripción del objeto: "Adquisición de 105 bancos y 70 papeleras para el Campus de la Uex".
  - c) Fecha de solicitud de presentación de ofertas: 02/11/2010
- 3.- **Tramitación y procedimiento de adjudicación:**
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: negociado.
- 4.- **Presupuesto base de licitación:**

Importe excluido el I.V.A.:	76.860,00 €
Importe I.V.A. (18 %):	13.834,00 €
Presupuesto total:	90.694,80 €
- 5.- **Adjudicación:**
  - a) Fecha: 17/12/2010
  - b) Adjudicatario: PANTANO AZUL DISEÑO GLOBAL S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe:

Importe excluido el I.V.A.:	76.860,00 €
Importe I.V.A. (18 %):	13.834,80 €
Presupuesto total:	90.694,80 €
  - e) Motivación de la adjudicación:  
Cumplir con el pliego de prescripciones técnicas establecido y ser su oferta económicamente ventajosa para la Universidad de Extremadura.
- 6.- **Empresas presentadas a la licitación:**  
- PANTANO AZUL DISEÑO GLOBAL S.L.
- 7.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación:**  
Ninguno
- 8.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:** No.

**RECTORADO**

Campus Universitario  
Avda. de Elvas, s/n  
Teléfono 924 / 28 93 00  
Fax 924 / 28 94 00  
06071 BADAJOZ

**Plazo para la formalización del contrato:**

Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 135.4 de la LCSP.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante este órgano, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en el artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, a partir del primer día hábil siguiente a la notificación de esta resolución.

Badajoz a diecisiete de diciembre de dos mil diez.

EL RECTOR,



F/ Juan Francisco Duque Carrillo

Fecha de publicación en  
"Perfil de Contratante":

22 DIC 2010